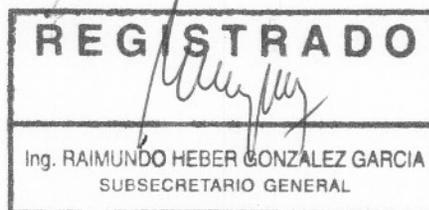




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio del 2005

VISTO la Resolución N° 492/01 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se designa como Director al Ing. Norberto SILVA; como Co-Director de Tesis al Dr. Juan Francisco SERRANO GIMÉNEZ y se acepta como aspirante a Magister en Administración de Negocios al Ing. José Edgardo ROIBON, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Resistencia ha informado con fecha 13 de mayo de 2005 sobre el fallecimiento del Ing. Norberto SILVA.

Que resulta necesario designar nuevamente un Director de Tesis que garantice el asesoramiento y seguimiento permanente del tesista.

Que el Co-Director de Tesis designado mediante Resolución N° 492/01, Dr. Juan Francisco SERRANO GIMÉNEZ posee antecedentes en la temática de la tesis de maestría.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Juan Francisco SERRANO GIMÉNEZ como Director de la Tesis: "Aportes instrumentales y pautas técnicas para la reglamentación del artículo 2326 del Código Civil de la República Argentina en la Provincia del Chaco", presentada por el Ing. Edgardo ROIBON.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 826/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento